

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
* ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 04 ENE. 2018

DECRETO N° 13 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 21 de diciembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **BLANCA LIDIA PAREDES MUÑOZ**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por servicio de fecha 21 de diciembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: BLANCA LIDIA PAREDES MUÑOZ.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 22 de junio de 1958
FUNCION	: Auxiliar
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 18 de diciembre de 2017.-
HASTA	: 31 de diciembre de 2017.-
MOTIVO	: Licencia de doña Rosalía Toloza Salazar
RENTA	: \$ 280.240.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRA/YVO/ dmp/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-